



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de abril de 2023

Acta N°11

Res. N° 861/023

Exp.2023-25-1-000745

DSPP/mm

VISTO: la nota de la Dirección Sectorial Económico Financiera de fecha 13 de marzo de 2023, en la cual solicitan una trasposición de créditos;

CONSIDERANDO: I) que según informe de la mencionada Dirección Sectorial (fojas 1), la Oficina encargada de las Cámaras Compensadoras recibió en los meses de febrero y marzo un monto de \$4.180.169 (pesos uruguayos cuatro millones ciento ochenta mil ciento sesenta y nueve) por concepto de Seguros de Accidentes, Tesorería (movimiento de valores) y Flota Automotriz;

II) que se informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Objeto 099 "Otras retribuciones" por un monto total de \$4.180.169 (pesos uruguayos cuatro millones ciento ochenta mil ciento sesenta y nueve), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", realizando la reserva SIIF N°793, a fin de posibilitar la presente trasposición;

III) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa que los recursos presupuestales que actúan como reforzante son los que fueron reservados en la Apertura de Crédito del presente ejercicio (Acta N°45, Resolución N°3248/2022 del 21 de diciembre de 2022 - CONSIDERANDO VII), por la cual no se opone reparos a la presente solicitud;

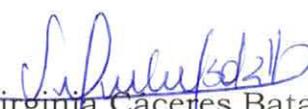
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

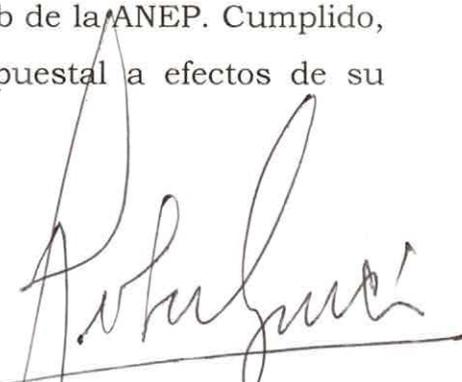
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras retribuciones	4.180.169
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					4.180.169
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	4.180.169
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					4.180.169

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


 Dra. Virginia Cáceres Batalla
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP - CODICEN